ACTA ACLARATORIA 02

ACTA POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA EL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA ADICIÓN No. 2 REALIZADA AL CONTRATO No. 169 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR Y SERVICIOS INTEGRALES J&T S.A.S.

Que, El MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, el día 31 de Marzo de 2025, celebró el contrato de Prestación de Servicios No. 169 de 2025, que tiene por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA, CONTROLADORES DE ENTRADA/SALIDA EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR Y SUS ENTES ADSCRITOS", con SERVICIOS INTEGRALES J&T S.A.S, representada legalmente por la ciudadana TIARA GUISELL GAMARRA ESCOBAR, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 49.716.258 expedida en la Ciudad de Valledupar, Cesar.

Que, durante la revisión del presupuesto oficial correspondiente a la Adición No. 2, se identificó un error aritmético en el Ítem No. 1 – Trabajador en misión servicios generales.

Que, si bien el presupuesto consigna correctamente el número de trabajadores en misión, la operación matemática realizada en la hoja de cálculo multiplicó el valor mensual (salario + auxilio de transporte) arrojando un valor total de $39.017.000, cuando el valor real correspondiente es de $26.602.500.

Que, en atención al principio de legalidad, transparencia y exactitud presupuestal, se hace necesario aclararlo formalmente con el fin de garantizar la transparencia contractual, la coherencia aritmética del presupuesto y el cumplimiento del principio de legalidad previsto en el Estatuto General de Contratación.

en mérito de lo anteriormente expuesto:

Se **ACLARA** Que el valor mensual del ítem debe ser calculado únicamente con base en 15 trabajadores, y no con 22, como fue aplicado por error en la fórmula del archivo Excel. Esta aclaración no modifica las condiciones del contrato ni de la adición, sino que corrige un error material de cálculo.

Expedido en La Jagua de Ibirico – Cesar, a los treinta y uno (31) días del mes de Octubre de 2025.

MOISES XAVIER PATERNINA VASQUEZ
Jefe Oficina de Talento Humano

Proyectó: ESTEFANIA MORALES QUINTERO – Asesora Juridica Oficina de Talento Humano
Revisó: MOISÉS XAVIER PATERNINA VASQUEZ – Jefe de Oficina de Talento Humano

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.